

TARIFA DE ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN

TARIFA	SUSCRIPTORES
1.ª plana 10 ptas.	8 pesetas.
2.ª 15	18
3.ª 20	18
4.ª 5	4
5.ª 10	10
6.ª 15	12

Esquelas á tres columnas en 1.ª, 50 pesetas

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana, la línea del cuerpo 8	5 cts. de pts.
2.ª	10
3.ª	20
4.ª	25
5.ª	30

LA UNION VICTORIA

Servicio de Ampuero á Solares y puntos intermedios.

Desde el día 1.º del corriente mes de mayo se establecen las siguientes horas de servicio por dicha empresa.

Salidas de Ampuero para Solares y Boó, en combinación con los trenes, á las 7 de la mañana.

Salida de Santander á las 2:20 de la tarde, para hacer combinación con el tren de Solares que llega á las 3:10 de la tarde.

por el éxito alcanzado con motivo de la cuestión obrera del primero de Mayo.

A las diez, se reunirá mañana la comisión de presupuestos de ingresos para continuar sus trabajos.

—El señor Salmerón renuncia al sueldo que percibe como catedrático, pero continuará explicando su asignatura.

Esta tarde se ha reunido el Consejo superior de Marina bajo la presidencia del señor Beranger y ha acordado dictaminar en el expediente que se está instruyendo, en el sentido de que inmediatamente deben reanudarse los trabajos de los cruceros que se construyen en los astilleros del Nervión. Estas obras deberán hacerse por administración y por cuenta y riesgo de la sociedad del Nervión, en vista de la imposibilidad en que esta se encuentra de poderlas continuar. También se acordó dar cuenta de que el Consejo de ministros ha acordado que se abonen sus haberes á los maestros y capataces ingleses que trabajaban en los astilleros, como se ha verificado con los operarios.

Mañana, como ya he indicado anteriormente, será remitido el expediente al Consejo de Estado y por la tarde debe ésta reunirse para tratar del asunto.

ALCANCE DE MADRID

Madrid 3 de mayo.

La junta directiva del partido fusionista en el Senado compuesta de exministros, se ha reunido esta tarde bajo la presidencia del señor Sagasta, para cambiar impresiones sobre el asunto de los astilleros del Nervión, puesto que se ha de tratar en sesión pública. Leyóse una copia de la carta dirigida al señor Cánovas de que doy lijerá idea más arriba y se examinaron algunos antecedentes del asunto.

Asistieron á la reunión los señores Montero Ríos, González (don Venancio) Gullón (don Pio) Groizard y á última hora el marqués de la Habana.

Si se ha tomado algún acuerdo es cosa que no se ha podido indagar hasta ahora, porque los reunidos, como temiendo revelar la actitud que debe adoptarse por la minoría liberal, se mostraron sumamente reservados, incluso el señor Sagasta que con su habilidad acostumbrada esquivó toda respuesta concreta á los periodistas.

He oido decir, sin embargo, que se trata de pedir toda la documentación, y que el sábado de acuerdo con el ministro de Marina, se suscitará el debate que promoverá, probablemente, el marqués de Perijáa.

En la sesión del Senado después del sorteo de secciones ha seguido la discusión del proyecto sobre ferrocarriles.

EXTRANJERO

FRANCIA

El Consejo de ministros ha encargado al de la Justicia. Mr. Ricard, el estudio de la ley sobre la prensa, que parece demasiado liberal á los republicanos, ahora que ellos mandan, y cuyas deficiencias no querían reconocer en la oposición.

—Se ha agravado el estado de Mr. Very y del tipógrafo Mr. Hamonod, víctimas de la explosión de dinamita en el restaurant del primero.

ALEMANIA

La reina Victoria de Inglaterra salió el lunes de Darmstadt para Helsinga, donde se embarcó el martes en el yacht real «Albert and Victoria» para Port Victoria, debiendo haber llegado ayer á Windsor.

ITALIA

El estado de la reina de Rumania se ha agravado. A su deseo de pasar el verano en el mar, el presidente de la Rumanía se ha opuesto.

En Sa zburgo se oponen los médicos por creer que no podría soportar las fatigas del viaje.

BELGICA

Los cristales pintados del coro de la iglesia de San Mart n, de Lieja, que quedaron hechos trizas en la explosión de dinamita allí ocurrida el 1.º de mayo, vallan cien mil francos.

En Lieja reina un pánico indescriptible.

Buñolería nacional

Volvamos á la realidad...

«Los señores de Cánovas del Castillo obsequiaron ayer á varios de sus amigos con un espléndido almuerzo, servido en la estufa de la huerta.»

La cuestión social arde, el país bufi; Cánovas come al lado de la estufa... Acercando á la estufa el comedor tal vez tome las cosas con calor.

Otro poco de realidad:

«El sábado estuvieron en Toledo los señores de Bañer y un individuo de la familia Roschid, acompañados de los señores Castelar y Rodríguez Correa.»

«Los expedicionarios salieron de Madrid por la mañana, en un coche-salón y un vagón-cocina.»

Si no hubiera banqueros, ¿qué se harían, señores, los grandes oradores, los grandes cocineros?

Conflicto entre dos deberes.

«Los zorrillistas se han adherido al pensamiento del banquete en honor al señor Salmerón, si bien excusan la asistencia por razones de dignidad.»

De una parte, la hermosa realidad; de otra, la dignidad que se le opone... Much puede tirar la dignidad; pero, al freir, la realidad se impone.

De El Correo:

«El señor Elduayen, interrogado por los periodistas al entrar en Consejo, ha dicho que él se irá del Gobierno cuando lo crea conveniente.»

No nos parece mal. Pero el señor Elduayen no debía apresurarse tanto á decir esas cosas.

Aguarde siquiera á salir de los Consejos. Al entrar, nadie puede decir de este Consejo no beberé

Cualquier día sale diciendo Cánovas que cree conveniente la dimisión de Elduayen... Conveniente para la salud de Elduayen, por ejemplo.

El Correo se echa á recordar la jornada del 2 de mayo:

«El país—justo será decirlo—se mostró en aquella memorable ocasión muy superior á la política de un gobierno anéctico y corrompido.»

Este bastante vulgar recuerdo conmovedor tiene de particular el modo de señalar... el lado conservador.

También á El Globo le ha chocado el artículo de Cánovas sobre la cuestión social.

«El señor Cánovas—dice—no ha estimado conveniente meterse en honduras, y ha hecho bien.»

Efectivamente, el señor Cánovas no se ha metido en honduras.

Pero no ha hecho bien.

«Si se hubiese metido—añade El Globo—los tropezones habrían sido mayores.»

Por supuesto. Pero quedándose en la superficie no ha dejado de tropezar el señor Cánovas.

Y ese no está bien.

De todos modos, agradezcamos á Cánovas el no haber tenido por conveniente, estar peor.

AYUNTAMIENTO

Ayer tarde á las seis, celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Zumelzu, y con asistencia de los señores Agüero, Gómez, Mazarrasa, Gracia, Quintana, Varona, Lanza, Horga, Barrio, Marañá, Almiñana, Yarza, Rosales, Campo, Docal, Ortiz de la Torre, Fresnedo y Trallero.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Campo dice que no consta su voto ni el del señor Molino (don Amos) en el expediente sobre incapacidad del concejal señor Gracia.

Es aprobada el acta, votando en contra el señor Agüero.

Se lee el acta de la sesión extraordinaria del día 30, en que se aprobó el programa de festejos.

El señor Lanza dice que no pudo, por

haber legado tarde, hacer algunas observaciones sobre los festejos; esa comisión, que otras veces los ha hecho con menos dinero, no propone ningún festejo en la A-bericia; y pide que desde el 8 de Junio al 10 de Septiembre se haga algún festejo en la Albericia; esto favorecerá á la industria de coches, medio muerta por los tranvías.

Se tendrá en cuenta—dice el alcalde—y queda «probada el acta.»

—Se da cuenta de una comunicación de la Diputación provincial sobre que el Ayuntamiento forme los expedientes para obtener subvenciones con destino á los proyectos de cárcel y de escuelas.

El alcalde dice que se formarán.

—Se da cuenta de la real orden del Ministerio de la Gobernación desestimando el recurso de azada del Ayuntamiento con motivo de apremio de la Diputación, contra la aplicación de las bases del convenio, en cuanto á la responsabilidad personal de los concejales, cuya declaración no corresponde á la Diputación; y declarando firme el acuerdo reformando e en el sentido de que en primer término debe dirigirse contra los bienes del Municipio, en el caso de no haber sido declarados responsables los concejales por actos directos ó omisiones en el cumplimiento de su cargo, después de probadas aquéllas.

El alcalde: Sobre esto debe declararse la alcaldía que tiene gran importancia y hay que estudiarla; pero el hecho concreto ha desaparecido; porque se pagó.

Horga: Podía librarse nuevo apremio por virtud de otros débitos y llegar el caso de ser ejecutados los concejales. Yo he pedido datos para ver si resulta que alguno que ha ocupado este sitio es el único responsable. Todos debemos ampararnos en la justicia.

El señor Lanza pregunta si los concejales pueden ser ejecutados por débitos anteriores á su mandato.

El alcalde: Pasa á la comisión de Gobierno interior.

—El presidente de la comisión de Beneficencia dice que un bienhechor dona á la Casa de caridad 7.250 pesetas con destino á reforma de la capilla. Se autoriza á la superiora para la ejecución de las obras.

Se da cuenta de que un guardia de consumos cesante pide que se le pague. Pasa á la Alcaldía.

—Están sobre la mesa el informe de la comisión de Arbitrios creando una plaza de matrona de fieltos.

El señor Horga pregunta si la plaza se ha de crear por necesidades del servicio ó falta de actividad de la que desempeña igual puesto; porque esta nueva plaza es innecesaria, pues ha observado que la matrona actual desempeñaba todo el servicio; y pide que si procede, no se cree la plaza, sino que se excite el celo de la matrona.

El señor Faesnedo dice que el jefe de arbitrios indicó la necesidad de la nueva matrona, porque la primera no era suficiente para el servicio, ya porque aquélla no era tan activa como decía el señor Horga—y por eso la ha decarado cesante la Alcaldía—ya por las necesidades mayores del servicio.

El señor Horga pregunta si la cesantía ha sido precedida de expediente ó justificación, y si se ha anunciado la vacante, ó se va á poner una cualquiera que lo desempeñe peor. El jefe de la sección que si la matrona no cumpla, lo hubiera puesto en conocimiento del Ayuntamiento.

El señor Fresnedo advierte que la plaza se proveyó, y que se trata de una nueva plaza.

El señor Horga recuerda que un teniente de alcalde en funciones de alcalde fué autorizado para nombrar la matrona; pero advierte que no se trata de una plaza armada.

El señor alcalde dice que traerá el asunto al Ayuntamiento, a pesar de la autorización.

Pide el señor Horga que se traiga el expediente de cesantía; y el alcalde repite que se traerá. Dice que al jefe le diría que había sido muy necesaria su presencia en Cuatro caminos, cuando podía haber evitado algo y se escondió.

Agüeros dice que se instruya expediente acerca de la acusación que ha hecho el señor Horga, para imponer correctivo.

Horga añade que fué el miércoles que tiene datos del asunto.

El alcalde: La alcaldía pedirá esos datos al señor Horga para instruir el expediente.

Se aprueba el dictamen.

—Sobre la mesa el expediente sobre pago de derechos por los comerciantes de aguardientes.

El señor Horga ruega que no se desista de ese dictamen, y que no se trate de la pretensión de que el Ayuntamiento devuelva cantidades que no ha cobrado.

—Se da cuenta de un dictamen con la exposición del gremio de pescadores acerca de derechos sobre el pescado.

CORRESPONDENCIA

St. Director de EL ATLANTICO.

Madrid 3 de mayo de 1892.

Se reunió ayer, como tengo dicho en la carta anterior, el Consejo de ministros, dedicado principalmente á tratar de la cuestión de los astilleros de Bilbao. En cumplimiento de lo acordado en dicho Consejo hoy habrá pesadé al centro técnico de la Armada el expediente para que informe, y dentro de pocos días, evacuado el trámite, el Consejo de Estado en pleno dictaminará.

Se cree que ambos cuerpos consultivos aconsejarán al Gobierno que proceda á incautarse de los astilleros, mádara a incantarse de los talleres, para proseguir la construcción de los cruceros por cuenta de la sociedad concesionaria.

El señor Martínez Rivas ha dirigido á varios diputados impresos de una carta que ha escrito al señor Cánovas, y que publicará esta noche algún periódico.

Sólo he tenido el tiempo suficiente para dar una ligera lectura á uno de los referidos impresos, pero ha sido lo suficiente para enterarme de que el señor Martínez Rivas acusa al presidente del Consejo de no haberle cumplido promesas y ofertas encaminadas á la prosperidad de la reciente industria naval vizcaína que representaban los astilleros, y lejos de esto, el Gobierno les ha puesto cuantas trabas ha podido hasta que la sociedad tuviera que suspender los pagos.

El señor Vallés y Ribot se proponía traer hoy en el Congreso de este asunto, así como también del proyecto de fusión de los cuerpos de correos y telegrafos y de la disolución, en su concepto arbitraria, de las sociedades obreras de Barcelona, pero hasta la hora en que

escribo esta cuartilla, se ha invertido el tiempo en discutir una proposición incidental del marqués de Sardeol oponiéndose á que se construyeran las galerías de la exposición agrícola é industrial en las grandes avenidas del Retiro. Han terciado en el debate el concejal señor Figueroa (don Alvaro) el señor Rodríguez San Pedro y el ministro de la Gobernación.

El debate, después de todo, me parece estéril, pues según tengo entendido el concesionario ha suspendido las obras para empazarlas en el sitio que ocupó la exposición de minería y de ganados en el parque de Madrid.

Algún concepto emitido en a discusión por el señor Figueroa, ha dado lugar á una cuestión personal con el concesionario que ha nombrado dos amigos para que le representen en este asunto.

Una comisión de diputados antillanos ha visitado al ministro de Fomento para rogarle que se igualen los derechos de consumos con que la comisión de Presupuestos se propone gravar los alcoho es antillanos y peninsulares.

El ministro les ha dicho que podrá obtenerse alguna baja en el impuesto de 75 céntimos que por grado y hectólitro señala á este artículo antillano, pero nunca llegar á la igual de tributación.

También les prometió incluir en la aclaración al decreto sobre vinos artificiales un artículo permitiendo el encabezamiento de los vinos con los alcoholes de caña.

Esta mañana ha firmado la reina un real decreto que contiene las regas á que deben sujetarse las diputaciones para formar sus respectivos presupuestos.

Continúa inalterable el orden público en toda la Península y el ministro de la Gobernación, recibiendo felicitaciones

que se importa de otros puertos y proponiendo que ese pescado sea examinado a su introducción por el veedor, y que adeude lo céntimos por kilo.

Al señor Horga le extraña el dictamen de la comisión, porque él que es acaso de los menos liberales, es en este asunto más liberal que los concejales de ella.

Dice que la igualdad legal, a pesar de las atribuciones del Ayuntamiento en el impuesto de consumos, exige que no se recargue con derechos el pescado procedente de todos los puertos: menos el de Santander, como si no fueran españoles los pescadores del resto de España.

Recuerda que anteriormente se acordó dejar de consignar en el presupuesto el ingreso por derechos sobre el pescado de mar, é imponiéndole solo el pescado de río: acuerdo que exime a todo el pescado de mar, proceda de cualquier puerto.

Admitiría que en el próximo presupuesto se restablezcan los derechos sobre el pescado; pero no diferenciar a los pescadores de aquí de los de otros puertos en términos que estos no podrían traer a Santander la pesca.

El señor Almiñaque pide que la presidencia, para que los concejales lo tengan en cuenta, mande leer la instancia de los pescadores.

(Se lee la instancia del alcalde de mar en representación del gremio de pescadores, fundada en que por exigencias de los compradores de pescado respecto a que no se implante el sistema métrico en el peso, se han decidido a no comprar el pescado del puerto de Santander, y lo traen de otros puertos con perjuicio de ellos y acaso de la salud pública.)

El señor Almiñaque dice que la comisión ha entendido que se trata de un pugilato entre pescadores y compradores industriales y ha querido atender a aquéllos, dentro de las justas atribuciones del Ayuntamiento, porque se debe proteger al desvalido, sobre todo cuando no se perjudica a los ingresos municipales. Sostiene que el peso debe ser el decimal.

El señor Carre saca en consecuencia del dictamen que no resuelve el extremo principal; y cree que no estando dentro del presupuesto consignado ingreso por pescado, si no es de río, no se puede imponer sobre el pescado de mar: sobre que si se estableciera el impuesto no podrían hacerse excepciones.

Dice que el veedor debe reconocer el pescado que traen los pescadores de otros puertos, pero también los que traen los de Santander, que no trae por sí solo o por parte de su ciudad.

El señor Fresnedo sostiene que las razones que el Ayuntamiento tuvo para eximir del pago de derechos a los pescadores fueron solo relativas a la penuria de éstos, y que ahora que se trata de intervenciones y competencias extrañas aumenta esa penuria; y que la comisión lo que propone es que se remedie también por el Ayuntamiento restableciendo el impuesto con excepción de lo que afecta a los pescadores de Santander.

Ocupa la presidencia el señor Mazarrasa.

El señor Horga le contesta que ha debido abstenerse la comisión de acordar sobre la observancia del sistema de pesas y medidas; que el reconocimiento por el veedor se verifica debidamente, porque si el veedor no cumpliera ya lo sabría y lo habría remediado la Alcaldía; y en cuanto al impuesto sobre el pescado sostiene otra vez que no se puede establecer para unos pescadores y no para otros; porque no es legal, ni siquiera humanitario. Repite que la franquicia se estableció sin excepción alguna; y recuerda que a los pescadores se condonó, y él tomó parte en el acuerdo, una cantidad, con responsabilidad de los concejales, en la que participará con gusto.

Añade que la verdadera protección a los pobres será el que el pescado se venda más barato, y puedan comerlo.

Contesta el señor Almiñaque que según la ley municipal lo único que se podía y se debía haber hecho era consignar el arbitrio, sin excepciones, con un presupuesto extraordinario para el pago de los acreedores, cuando era tiempo de hacerlo.

El señor Almiñaque dice que va a hablar muy claro: no hay mas que una cuestión de pugilato entre siete u ocho industriales contra el cabildo de pescadores, y no es que quieran traer a qui las lanchas de fuera para imponerse, si no que lo traen por vapor y por ferrocarril.

Insiste en que el impuesto debe establecerse en el próximo presupuesto, devolviendo los derechos al pescado que luego se exporte.

El señor Carre observa que si se concede ya que el impuesto haya de regir desde el presupuesto en que se consigne y que sea general, ya no es lo mismo que se sostenía.

El señor Zumelzu entiende que el Ayuntamiento debe amparar en lo que sea legal, al gremio de pescadores; pero el dictamen podría reformarse en el extremo relativo al cobro inmediato, porque la Alcaldía no podría hacerle efectivo desde mañana, y en otro aclarando que el impuesto será sobre el pescado que venga por tierra.

El señor Carre observa que muchas veces el pescado, hasta de las inmediaciones, casi por necesidad, viene por tierra, y sostiene que el impuesto debe ser general, ó no ser.

El señor Horga observa a su vez que

no sería equitativa la limitación al pescado importado por tierra, y que daría lugar a desgracias; porque el estado de la mar hace peligrosa a veces la vuelta de las lanchas al puerto, y las dejará en otros inmediatos y se traerá el pescado por tierra.

Propone que desde primero de Junio se consigne en los presupuestos el arbitrio como regía anteriormente, no por que él sea partidario de restablecerle, sino por igualdad.

El señor Almiñaque propone que el Ayuntamiento adicione el dictamen mandando abrir cuenta corriente a los industriales compradores de pescado, y se cobren derechos a devolver lo pagado por lo que se exporte.

El señor Mazarrasa confirma lo expuesto por el señor Horga respecto al acuerdo del Ayuntamiento sobre exención en favor de la pesca.

El votó la condenación aludida por el señor Horga: fué por la fuerza de las circunstancias, cuando la galerna del 25 de abril, y asume la responsabilidad que le corresponda.

Entiende, como el señor Horga, que se mantenga la exención ó se restablezca para todos.

El alcalde: ¿se aprueba el dictamen? Votan en pró los señores Almiñaque, Gracia, Fresnedo, Soto Herrera, Trallero, Ortiz de la Torre, Rosales y presidente, y en contra los señores Mazarrasa, Gómez, Campo, Maraña, Carre, Yorza, Horga, Agüeros, Docal, Varona y Pérez del Molino.

Queda desechado el dictamen. El señor Gracia ha votado que sí, porque los pescadores de Santander pagan consumos cuando tienen que vender en otros puertos.

—La presidencia vota en contra de la adquisición de dos guadañadoras, porque lo hace innecesario el personal.

El señor Carre propone una enmienda verbal: poner unos bailes popu ares en cada paseo y no se necesitaban guadañadoras, y también unas gallinas.

El señor presidente le llama al orden. El señor Almiñaque recuerda las razones con que apoyó el dictamen en la sesión anterior.

Es deshechado el dictamen por 12 votos contra 7.

—Sobre la mesa el informe sobre hacer un invernadero y aumentar el número de jardineros, el señor alcalde ruega que quede para la sesión próxima.

—Se aprueba un informe negando a Antonio Diego una parcela en Peñacastillo; y otro expediente análogo vuelve a quedar sobre la mesa por indicación del señor Agüeros.

—Se da cuenta de la distribución de fondos, importante 194.546 pesetas.—Es aprobada.

—Queda aprobado el dictamen sobre reforma del Reglamento de la banda municipal.

—De conformidad con lo propuesto por el señor Horga, se acuerda que para establecer el Ayuntamiento desde el mes de julio próximo el servicio de almocénazgo, se gestione del Estado la supresión del establecido por su cuenta, ya que no podría imponerse dos gravámenes por confrontación de pesas y medidas.

—Se autoriza a don Juan Alen para varias obras en la calle de Viñas; y a don Julián Sanz Baranda, don Modesto Villar, don José Pontón para obras de reparación, derribo ó construcción de edificios en las calles de Menéndez de Luarda, Velasco y Correo; pagando el segundo 5 pesetas, el tercero 948 y el último 15 pesetas por arbitrio; a don Juan Alen y a don Serafín González para establecer un horno en la calle de la Enseñanza y otro en Miranda, imponiendo al segundo la multa de 50 pesetas por haberse establecido sin autorización; y a doña Lucía N. para poner un cajón a la parte exterior del mercado de Atarazanas.

—Son aprobadas las cuentas de obras de la última semana, importantes 324 pesetas.

—Se acuerda el pago de varios retenes de hombres.

—Con motivo de una instancia de varios panaderos sobre que se ordene la unificación de peso, se acuerda modificar el precepto correspondiente de las ordenanzas en el sentido de que en cada pieza de pan se pondrá la marca ó apellido del panadero, la clase del pan, el precio a que se vende y su peso por sistema decimal y con arreglo a los que se fija, y dictando reglas para el repeso. Se solicitó inmediatamente del gobernador civil la aprobación de la reforma.

—Terminado el despacho, el señor Horga ruega al Alcalde que vea la manera de pagar a algunos empleados de poco sueldo, a quienes aludió en otra sesión.

El señor Zamelzu contesta que se está estudiando el medio y que cree que se encontrará, según sus deseos.

El señor Horga pregunta si es cierto que se ha descubierto un matadero clandestino, donde se sacrificaba reses menores; y en caso afirmativo, excita al Alcalde a que sea enérgico, no solo por el fraude a los intereses municipales, sino mayormente por el peligro de la salud pública.

El Sr. Alcalde dice que tuvo noticia de que fraudulentamente se ha matado una ternera, é impuso al defraudador una fuerte multa y decomisó lo poco que pudo hallarse de la res. Por lo demás tiene noticias de que se defrauda por ese concepto y toma las medidas conducentes a evitarlo; pero agradecería al señor Horga que, siquiera confidencialmente,

le diese informes acerca del matadero clandestino.

El señor Horga aclara el concepto en que hizo la pregunta, y dice que a veces cuando se impone la multa ya se mofa de ella el defraudador, porque ha conseguido mayores ganancias.

—El señor Almiñaque se interesa por el arreglo del final de la calle de Calderón, que se halla en gran abandono.

El Alcalde procurará destinar alguna cantidad, de las 12.000 pesetas votadas para el arreglo de varias calles, al de la de Calderón, para engravar aquella parte.

El señor Agüero dice que había pedido la palabra para interpelar al teniente de alca de Reguera, creyendo que se hallaría presente, acerca de las denuncias sobre la casa número 1 de la calle de Menéndez de Luarda, que está en condiciones peligrosas, y en la cual se ha ordenado obras que no ha ejecutado el dueño, a pesar de la repetición de la denuncia y de la orden. Pregunta a la Alcaldía si está dispuesta a hacer que se cumpla.

El señor alcalde.—Mañana mismo. Ya he impuesto una multa por incumplimiento de esas órdenes.

—El señor Carre dice que no es necesario adquirir las guadañadoras para los jardines; porque en los más importantes se arman bieldes públicos y... no vuelve a crecer la yerba.

El señor Zumelzu: Se procurará poner remedio.

—El señor Lanza pregunta otra vez por el reglamento de bomberos. Está siendo objeto de burlas porque no se le hace caso en el Ayuntamiento; y porque el público no se ría de su pretensión, ya que no por otra cosa, la comisión debe atenderle.

El señor Zumelzu.—El público no se ríe de ningún concejal, y en este momento no ha hecho semejantes demostraciones al señor Lanza.

Este se refiere a otro público. El señor Almiñaque promete que la comisión presentará el reglamento en la sesión próxima.

—El señor Horga ruega que la comisión presente el presupuesto: ya se va a incurrir en responsabilidad.

El señor Gómez asegura que la comisión le presentará en la sesión próxima; y ruega a la presidencia que mande a aquella el expediente aprobado creando un nuevo ingreso, para consignarle en el presupuesto que está necesitado de ellos.

—El señor Horga indica la necesidad de grandes economías y un propósito de presentar muchas enmiendas al presupuesto, sobre todo una que va a dar que hacer.

DIPUTACION

Ayer celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Muñoz Goicoechea.

—El señor Lanuza ruega a la presidencia que se publique cuanto antes en el Boletín Oficial el extracto de las sesiones, para conocimiento de los Ayuntamientos, por si les convinieran reclamar contra los acuerdos.—El señor Presidente dice que siempre cuida de que se remita los extractos al Gobernador, para ese efecto, y que si hubiera retraso no será por culpa suya.

El señor Lanuza pide que terminada la discusión del presupuesto comunique los acuerdos a los Ayuntamientos que solicitan economías en los gastos provinciales.

El señor Presidente manifiesta que se procederá como aconsejan los antecedentes de casos análogos.

Contesta al señor Fernández Baldor que se ha elevado al ministerio de Hacienda la exposición pidiendo que se reuelva los expedientes sobre rebaja de consumos; y que todavía no se ha podido escribir a los representantes en Cortes, pero se hará sin demora.

El señor Fernández Baldor ruega que se haga entender a las oficinas que no hay servicio más urgente.

El señor Alonso supone que la solicitud sobre rebaja de consumos se refiere a todos los Ayuntamientos que la han solicitado; y se le contesta afirmativamente.

El señor Pellón pregunta otra vez por la proposición sobre adquisición de una obra de Derecho, y contestándole el señor presidente que está en la comisión de Fomento, ruega a ésta que la despache pronto.—El señor Célis lo hará presente a la comisión.

—Se da cuenta de la distribución de fondos, y la impugna el señor Alonso mediante un voto particular sosteniendo que debe hacerse por la cantidad que existe en caja y no por la que se calcula gratuitamente; que corresponde a la Diputación y no a la presidencia como resulta de consignar así cantidades, que luego son supuestas también parcialmente; y que no se distribuye con igualdad; y proponiendo que se consigne la cantidad real y efectiva en la forma debida para que la presidencia se limite a la ordenación de pagos.

El señor Alonso amplía en largo discurso los fundamentos del voto particular, diciendo que no puede haber igualdad en los pagos mientras la distribución no tenga base verdadera, mientras se consignen más de 200.000 pesetas cuando hay sólo 18.000 y mientras no lo haga la Diputación por capítulos y artículos y se limite el presidente a ordenar los pagos. Protesta contra que no sea la

Diputación la que distribuye, y anuncia que recurrirá en alzada.

El señor Ordóñez contesta defendiendo la forma de la distribución por dozavas partes, que tiene que sujetarse al presupuesto que es la base única legal de los ingresos durante el mes, aunque en la actualidad solo haya 18.000 pesetas en caja; y observando que la distribución presentada la hace la Diputación desde el momento en que la aprueba y el presidente hace los pagos con arreglo a ella, asumiendo las facultades ejecutivas.

El señor Alonso rectifica, y sostiene que hecha así la distribución nada viene a hacer en ella la Diputación, a quien la ley otorga aquella facultad exclusiva.

El señor Fernández Baldor sostiene, como ha sostenido siempre, que la distribución debe hacerla exclusivamente la Diputación, por dozavas partes de los capítulos del presupuesto, aunque el diputado que hoy ocupa la presidencia opinaba lo contrario de lo que ahora opina; y cree que sería cercenar las facultades de la presidencia el hacerle la distribución de fondos por conceptos y subconceptos, pues el único límite que cabe es el de no consignar algún capítulo, porque no hay obligación de consignarlos todos.

Es desechada la enmienda, en cuyo favor votan los señores Alonso, Lanuza, Celis y presidente. éste manifestando que holgaría la explicación de su voto; y se aprueba la distribución de sus fondos.

—El señor Alonso indica que acaso convendría suspender un día la discusión del presupuesto, hasta recibir el real decreto dictado dando reglas para los presupuestos provinciales, lo cual podría evitar algunos errores; pero en vista de algunas observaciones, retira la indicación.

—Se da cuenta de la enmienda ó voto particular del señor Alonso pidiendo que no se consigne subvención alguna en el presupuesto, aunque la presidencia observa que, habiéndose notado varias es absurdo discutir si se deben conceder.

El señor Alonso dice que todavía hay pendientes de votación muchas subvenciones antiguas y otras cuyos expedientes no se han presentado todavía, pero lamenta que no se haya dado cuenta oportunamente y dice que recurrirá en alzada.

El señor Agüero manifiesta que despus de haberse concedido tantas subvenciones para carreteras y puentes y otras cosas, tiene que votar otras que son de mejor índole y algunas que constituyen obligación, y por tanto, que desecha el voto particular del señor Alonso.

El señor Alonso dice que por esas mismas razones no tendría inconveniente en retirarse, con tal que constase en acta; pero, si no le sostiene, para no parecer convencido.

Es desechado el voto particular, en cuyo favor votan los señores Alonso y Lanuza.

—Es desechada, contra el voto de su autor, y después de un breve debate, una enmienda del señor Fernández Baldor contra la subvención a la estación de Biología marina.

—Queda pendiente de discusión la parte del dictamen de la comisión de Hacienda que propone, respecto a la finca arrendada para granja pecuaria, que se acuerde el arriendo por otro año; que se desestime la consignación de 700 pesetas para obras de reparación; que las 300 pesetas propuestas para gastos y 200 para un funcionario se deduzcan del producto de la finca; que se nombre una comisión de diputados para tratar de la adquisición de la finca por cantidad que no exceda de 67.000 pesetas; que se apruebe el proyecto de instalación de la escuela pecuaria, importante 91.000 pesetas, a consignar en uno ó más presupuestos, sin perjuicio de solicitar del Gobierno una subvención proporcional; y que consigne las otras 91.000 pesetas que son de cargo del Estado y haga el nombramiento de director del establecimiento.

—El señor Fernández Baldor asegura que van a llover adiciones al capítulo de subvenciones, por muchos miles de pesetas, y propone a la presidencia que quede cerrado el capítulo.

El señor Agüero cree lo mismo; cree que la discusión del capítulo ha de durar aun bastantes días y cree que se debe discutir lo que ha sido objeto de enmiendas y algunos otros asuntos pendientes.

El señor Fernández Baldor cree que esto debe ser en la inteligencia de que no se pueda presentar nuevas proposiciones ni enmiendas.

Se levanta la sesión.

SECCION DE NOTICIAS

Por real orden ha sido nombrado médico médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaría en el juzgado de primera instancia de Torrelavega, don Pedro Alonso y Revuelta, propuesto por la Sala de gobierno de la audiencia territorial.

Antes de ayer entró en Castro Urdiales el palleto «Nuevo mi sobrino», de Bayona, con tablas.

El día 29 del mes que rige se verificará en el juzgado de San Vicente de la Barquera el sorteo para la designación de los seis vocales que en concepto de contribuyentes hayan de formar parte de la Junta de partido, encargada de la formación de las segundas listas, con arreglo a la ley del Jurado.

Durante el mes último, el movimiento de buques en el puerto de Santoña

fué de 21 entrados y 21 que salieron, con 4.853 toneladas en total.

La guardia civil de Castro Urdiales ha ocupado a dos mineros, naturales de la provincia de León, llamados Juan Simón Rojo é Isidro Ordas, dos revolvers y tres largas navajas; denunciándoles al Alcalde de la villa.

El día 10 se bastarán los consumos en el Ayuntamiento de San Pedro del Romeral; el día 14 en Barcoena de Cicero, y el 15 en Rivamontán al Monte y en Ruesga.

«La Epoca» recibida ayer publica el retrato, trazado con mucha brillantez,—según el colega y según cuantos le han leído,—que del insigne novelista Pereda escribió nuestro compañero de redacción don Enrique Menéndez y publicó el libro De Cantabria.

Parece que se ha formulado oposición a que la vía del ferrocarril de Castro Alen pase por el interior de aquella villa.

A las once de la mañana de ayer se desencadenó en la calle del Pizarro un furioso vendaval de palabras; soces que soplaban por sus facetas varias conchabes del barrio, tan subidas de color aquéllas como para poner rojo a un guardacanton.

El espectáculo fué—como todos los análogos que se dan a diario en aquel cantón independiente—representado en familia, esto es, sin que acudiese a turbarle la presencia de ningún guardia municipal.

Ya se comienza a citar nombres de los orfeones que han de venir al concurso que figura en el programa de festejos que en Santander se celebrará este verano. Hasta ahora sabemos que tienen ese propósito el de Vitoria y el Unión Orensana, de Orense.

Los señores que a continuación se expresan se servirán pasar por esta administración a recoger los encargos que para ellos han sido remitidos de Barcelona, ó en su persona que lo haga en su nombre.

Don José de la Peña; don José Vázquez; don Alejandro Rodríguez; don Angel Regal; don Emeterio Saiz; doña Manuela Celador; don Francisco Goins y don cónsul de Méjico.

En el vapor correo «Reina María Cristina» que en la mañana de ayer fondó en este puerto, procedente de los de Veracruz y Habana, han llegado los siguientes pasajeros:

Pedro Eguilar, Manuel Muñoz, Rosalía M. de Oshea é hijo; Eustaquio Vila y 3 niños, Marcos Aragon y 2 niños, Fausta Villa, Jaime Lobreal, Santiago Arechaga y 2 niñas, Jacinto Fragoso, Higinio Zorrilla, Agustín G. González, Ezequiel Peña y señora, Félix Lequerburu, Roque Elecalde, Benito Louce, Celedonio E-puosa, Tomás Cortina, Enrique Martínez, Melitón Echenique, José G. Alvarez y 3 niñas, J. Rubio de Aloy y 3 niñas, José Sordo Oyé, Manuel Alvarez, Juan Turon Sánchez, Leandro Camaleón, Cosme Sordo Merzas, Francisco Botache, Antonio Crespo, Agustín Sordo, Urbano González, Andrés Fernández, Gamersindo Loncho, María Sánchez, Raimundo Alvarez, Claudio Torriello y 3 niños Juan García, Fausto Pérez y 5 niños, Fraacisco Bustamante, Rafael Rasato, Angel Alfonso y 2 niños, Felipe Ballester, José L. V. Ahujo, Laureano González, Segundo Menéndez, Marcos Rueda y 4 niños, Paulino Vega y 4 niños, H. Rodríguez, Roque del Río y 2 niños, Enrique Araujo, J. Breshlet, Victoriano Izquierdo y 5 niños, Julio de la Jara; Santiago Fernández y 2 niños, Francisco Sanchez, Nicolás Ruiz, Diego Lope, Felipe Crespo, Emilio Méndez, Enrique García é hijo, Manuel Ortiz y 2 niños, Gregorio Gasurillo y señora, Leandro Villar, Esteban Escribano, Diego Carrasco, Dionisio Tellechea, José Casal, Fermín Adelarido, Vicente Pérez, Andrés Fornoso, Nicasio Usturtarte, S. Martínez; Juan Mata, Gregorio Romano, Gabriela Babaza y 3 niños, Enrique Sanchez, José Alvarez, Avelino Sala, Juana Leando y 2 niños, Robustiano Pérez, Pelayo Martínez, Carlos Navarro, Isidoro Cano y 4 niños, José M. Uzabaga, Antonio Laburo, Ramon López y 3 niños, Venancio Obeallos, M. Lotarain, Ezequiel Ortiz, José M. Altuna, R. No-reya y señora, Margarita Boturen é hijo, Pio Linares, Sergio Penagos, Patricio Crito, Pedro Hoyo, Manuel Menéndez, Esperanza Pendas, Pedro Barañano, Esteban Castillo, Ramon Bustillo, Sebastián Vitorero, Ramon Villegas, Simón Saez, José Gutiérrez y señora, Gabriel Diaz, Manuel Martínez y señora, Mario Oza, Laureano Menéndez, Faustino Lizana, Julio Gutiérrez, Antonio García, Narciso Suárez, Eugenio Arrote, José García, Manuel Canales, Aurelio Llamas, José Pendas, José Vigil, H. Gómez, José González, Generoso Fernández, Adela Alouso y 4 hijos, José de Casuso y niño, Pedro Santander, Manuel Presas, Luis Riera, Cosme Juzgado, Saturnino Alvarez, Félix Sierra, Roberto Fernández, Juan Amovrieta y señora, Francisco García, Ramon Navarro, Marín Rubio, José Lardizabal, Victoriano Madrazo, Victor Maroto, Pedro Amber, Hermenegido Jono, Ignacio Menéndez, Benito Velasco, silvestre González, Bernardo Suárez, Severiano B. Hererra, Baldomero Gómez, Cármen Jiménez, Luis Castro, José Alvarez, Laureano Fernández, Francisco Fernández, Celestino Ruiz, Celestino Menéndez, Pio Villegas, Manuel Selgas, Francisco R. Pando, Francisco Blanco, Manuel Blanco, Domingo Ondaño, Juan J. Izguirre, Agustín Mayor, Manuel Oejo, Antonio González, Martín Ayala, Rufo García, E. Olalde, F. Borell, Manuel Busto y señora, Baldomero Terán, José López, Domingo Urcu ó Agustín Bararotta, Manuel Domínguez, José Meare, Severo Lualdo, Antonio Cruz, Manuel Fernández, Clemente Galvez, M. Coche-ro, Rafael Quintana, José González, José Cueto, Basilio Blanco, Fernando García, José Menéndez, Francisco Rodríguez, Manuel Sánchez, Ulpiano Sánchez, Mario Alvarez, Mario Rubio, Antonio Pérez, José M. Fernández, Manuel Fernández, Vicente Conzalez, Francisco Menéndez, Florencio Alvarez, Alejandro Bustillo, Manuel Fernández, Alejandro Llaseras, Cecilio Llaseras, Pedro Gu-jandiro Llaseras, Teodosio Guerra, Gutiérrez, Ramón Alverich, Teodosio Guerra, Antonio Blasi, Francisco Ores, Manuel Diez, Manuel Ferreiro, José C. Hermoso, B. Román, Antonio García, Pedro y Manuel García, Vicente Carvajal y señora, José H. Galdago, Manuel M. Rivero, María C. Gutiérrez, Francisco Cuesta, Francisco Terán, An-drez, Manuel Pérez, Urbino Gómez, gel Arias, Ramón Pérez, Bernardo Pereda, Víctor Echeverría, Bernardo Pereda, Andrés Vasco, Francisco Moreno, Franco Cobo, Manuel Ortiz, José Martínez, Joaquín Fernández, Antonio Fernández, Manuel López, C. He-rnán, Angel Redondo, Manuel Pato, C. He-ber y 4 de familia, M. Chanez, Jacinto Alca-zar, José Llaseras, Daniel Villa, José Acuña, José sargentos y 118 individuos de tropa y 7 de tránsito.—Total, 441.

ZAPATERIA Y HORMERIA
El antiguo y acreditado maestro de la obra para la fabricación de zapatos y calzado en dicho establecimiento y se establecerá en la Plaza de la Puntada, número 1, donde ofrece sus servicios anteriormente acreditados.
Samuel de las Fuentes.

Correo local

Bodas.—Ayer celebraron sus bodas, siendo bendecida la misión en la iglesia de las Siervas de María, la bella y distinguida señorita doña Zoila Sanz y San Miguel y nuestro querido amigo don Manuel Sánchez de Antuñano, cónsul de Méjico, apadrinados por doña Eustasia Teresa de Somarriba y el señor Sanz Domínguez en representación del general don Vicente Riva Palacio, ministro plenipotenciario de Méjico en España.
Reciban los novios nuestra cordial felicitación.

Teatro.—Esta noche representará la compañía infantil la divertida zarzuela de Vital Aza y Ramos Carrión *El Rey que robó*.

Para esta obra se estrenarán tres magníficas decoraciones pintadas por el reputado escenógrafo del nuevo teatro de Bilbao, don Arturo d'Almonte, y un magnífico vestuario confeccionado por el afamado sastre de teatros don Gabriel Polo.

Quando un constipado dura más de dos semanas tiende a degenerar, como constipado desahogado en una bronquitis... Entonces no basta ya hacer uso de difusivos y de calmantes, que no conseguirían sino entumecer los bronquios; hay que recurrir á remedios que ataquen la causa misma del mal. Para impedir que un simple constipado degenerare en bronquitis ó para combatir esta complicación, si por desgracia se presenta, el «Alquitran Guyot», sea en cápsulas, sea en licor, es siempre recomendable. Este medicamento encierra, en efecto, en las proporciones más felices, los más activos principios que el análisis químico haya retirado del alquitran medicinal: ácido fénico, creosota, etc. Gracias á esta composición de las cápsulas Guyot y del alquitran Guyot (licor), puede esperarse, por su empleo, destruir el principio mismo de la tos.

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO

EXTRANJERO
El juicio de Ravachol
Madrid 4—10 n.
Telegrafian de París que ante la proximidad del juicio de Ravachol vuelve á renacer el temor de nuevas explosiones.

En el pueblo de Montbrison, en donde se ha de celebrar la vista del juicio, se reciben muchos anónimos amenazadores de los anarquistas.

Socorros mútuos de los anarquistas
Madrid 4—10 n.
Dicen de París que los anarquistas proyectan adquirir el hotel de Very tan pronto como sea restaurado.

Sobre él establecerá una pensión de alimentos para reconocer á los anarquistas condenados á prisión.

El destripador?
Madrid 4—10 n.
En una estación de Chicago ha aparecido asesinada una mujer, cuyo cadáver presenta mutilaciones parecidas á las que han apare-

cido en las víctimas de Jack el destripador.

Se sospecha que sea este mismo el asesino de aquella mujer.

INTERIOR

Congreso

Madrid 4—9'30 n.
En la sesión del Congreso el señor Elduayen, contestando á una pregunta acerca de la intención que se le ha supuesto de reorganizar nuevamente el cuerpo de comunicaciones, ha declarado que mantendrá el real decreto publicado en Agosto fijando la organización de dicho cuerpo.

El señor Vallés y Ribot pidió explicaciones al Gobierno por los cargos formulados contra el señor Martínez Rivas.

Contestó al señor Vallés y Ribot el señor ministro de Marina, que leyó otra carta de Martínez Rivas á Cánovas, con fecha del 5 de abril, y en la cual el señor Martínez Rivas se muestra muy agradecido al Gobierno por el apoyo que prestaba á los astilleros del Nervión.

El señor Beranger, contestando á insinuaciones de Vallés y Ribot, negó que la salida de Montojo del ministerio de Marina hubiera obedecido á dificultades provocadas por la cuestión de los astilleros.

Tratando de explicar el señor Beranger la conducta del Gobierno y su cambio de actitud enfrente del señor Rivas, apuntó que mister Palmers, socio que fué de Martínez Rivas en el negocio de los astilleros del Nervión, denunció hechos graves que obligaron al Gobierno á adoptar la actitud de recelosa expectativa, que motivaron las quejas del dueño de los astilleros.

Niega el ministro que el señor Martínez Rivas le avisara oportunamente la suspensión de pagos, y también que el Gobierno hiciera promesas á la empresa de los astilleros, pues agotado el crédito correspondiente, no era posible pensar en construir otro buque.

Terminó el señor Beranger su discurso con frases de frío desdén hacia el señor Martínez Rivas.

Habló también el señor Martos, abogado de la empresa de los astilleros del Nervión.

Trató de justificar su intervención en el debate, negando que haya aprovechado nunca su influencia política en favorecer á su cliente.

El señor Cánovas asistió al Congreso cuando terminaba el debate.

Este concluyó después de discutir los señores Gos Gayón y Puigcerver el aspecto técnico de la cuestión.

Continuó después la discusión de los presupuestos,

En confianza

Madrid 4—10 n.
El señor Cánovas cree que en el debate del Senado sobre la cues-

tión de los astilleros del Nervión, el señor Montero Ríos no ha de extremar sus ataques al Gobierno, pues debe de suponer el señor Montero que el mostrarse demasiado intransigente, sería tirar de la manta y dejar en descubierto al partido liberal.

El presupuesto de ingresos

Madrid 4—10'50 n.
La comisión del presupuesto de ingresos ha acordado suspender el aumento de los pasivos hasta que se reforme la legislación correspondiente.

Dicha comisión ha aprobado el contrato sobre el cánón de la Tabacalera, el impuesto de azúcares y el impuesto de derechos transitorios sobre las mercancías que cengan primas de exportación en los países de su procedencia.

Se ha autorizado también un impuesto sobre las semillas que sirven para extraer el alcohol.

Los obreros del Nervión.—La «Gaceta»

Madrid 4—11 n.
Los obreros que trabajan en los astilleros del Nervión han acordado celebrar un meeting el sábado.

La «Gaceta» publica los aranceles para la isla de Cuba.

Un incendio

Madrid 4—11'45 n.
Se ha producido un incendio en una fábrica de aguardientes de Cádiz.

El edificio ha sido destruido totalmente. Sólo se tiene noticia de un herido grave.

Se cree que el incendio ha sido producido intencionalmente.

Prórroga

Madrid 4—12 n.
Por el ministerio de Hacienda se prorroga, accediendo á lo solicitado por los industriales valencianos, el plazo fijado para la reexportación sin el recargo de las nuevas tarifas, de los envases de los vinos expedidos al extranjero.

Tratados de comercio

Madrid 4—12 n.
Es inexacto que se hayan hecho indicaciones para reanudar las negociaciones del tratado de comercio con Francia.

Está próximo á ultimarse el tratado con Holanda.

MENCHETA.

LA BANDERA ESPAÑOLA
Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba.
Salidas quincenales.

VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO
Busharo, de 4.700 toneladas; *Catalan*, de 2.574 id.; *Navarro*, de 5.770 id.; *Gallego*, de 4.630 id.; *Murciano*, de 4.410 id.; *Gaditano*, de 5.145 id.; *Santanderino*, de 5.400 id.; *Palentino*, de 4.900 id.; y *Madrileño*, de 5.630 id.
Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba, y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 4 de Mayo el rápido vapor nombrado

PALENTINO

su capitán D. José Guerrica.
Admite carga á flete y pasajeros.
Para más informes dirigirse á sus consignatarios los Sres. D. Teófilo Illera Muelle 19.—Teléfono núm. 46.
El siguiente vapor será el NAVARRO que saldrá el 18 de Mayo.

ORO

Se compra en la administración de coches de Horga y en la tienda «La Madrileña» calle de Colón.

PASTOS EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA

A LA ENTRADA DEL PUENTE DE LA MAZA
Prados cerrados sobre sí, para dormir el ganado á precios económicos, los ofrece su dueño, Antonio Fernández Ruiz.
Pueden pastar, desahadamente, hasta doscientas cabezas.

A LA BATALLA

Donde por 26 pesetas se regala traje de lánilla, camisa, camisetas, calzoncillos, calcetines, corbata y pañuelo
4. ATARAZANAS. 4

Florencio Martinena

PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM. 2
Orece á sus amigos y parroquianos un nuevo establecimiento de Corbatería, Perfumería y Guantería.
Sección especial de ropa blanca para señoras y niños de todas las edades.

EDICTO

En el juicio de testamentaría de don Francisco Ruiz Lavín, el C. Juez 2.º de Letras del distrito judicial de Mapiñal, en villa Lerdo, estado de Durango, México, dispuso por auto fecha de hoy se publiquen tres edictos en alguno de los periódicos que salgan á luz en la villa de Ampuero, provincia de Santander, España, convocando á los que se crean con derecho á la sucesión para que ocurran á deducirlo en el término legal.
Lo que publico en cumplimiento de lo mandado para los efectos legales.
Villa Lerdo, marzo 24 de 1892.—Manuel Chávez.

Aviso importante.

Se compran créditos de fallidos en Ultramar y abonados de Cuba convertidos.
Dirigirse á D. Antonio G. Béjar, San Andrés 22 y 24, Madrid.

Nuevo Bazar del Siglo XX

Gran surtido de camas de hierro y colchones de muelles, á precios desconocidos.
Plaza de la Libertad núm. 1. (Arcos de Bo'ín)

SANTANDER.

SOCIOS

para la fundación de un Establecimiento de carácter benéfico y reproductivo para sus fundadores.
Deseando crear en esta villa un establecimiento á la par que benéfico, reproductivo, único en su clase y muy necesario para el público en general, y hallándose determinado en los Estatutos, formalizados el efecto, que el número de socios fundadores deberá constar de ocho á diez, se admitirá hasta completar dicho número á todo el que desee tomar parte en la expresada sociedad, aportando á la misma de 5.000 pesetas en adelante, cantidad que le producirá un beneficio líquido muy respetable, además de tener la seguramente garantida.
Los referidos Estatutos, así como el borrador de la escritura social, se hallan de manifiesto en las oficinas del Centro Mercantil, únicamente para las personas que deseen tomar parte en la sociedad mencionada, suplicando acudir los mismos interesados.
Los de fuera de Bilbao pueden dirigirse al Director de dicha Empresa (Bailén, 17, principal), quien contestará y remitirá cuantos datos se deseen.

Viña Lomba

OCULISTA
Consulta de 10 á 2; gratis á los pobres, de 8 á 10.
Santa Lucia, número 1, piso 2.º

RENTA ANUAL

DE DOCE POR CIENTO
Se obtiene colocando capitales desde 250 pesetas en adelante, con intervención del Centro Mercantil, cuya Empresa abona los intereses por meses ó trimestres anticipados, á razón de 1 por 100 mensual, dando en garantía fincas, terrenos, valores públicos, pensiones vitalicias y demás garantías que equivalgan al triple del capital colocado. Dirigirse de 10 á 1 y de 3 á 6, y días festivos de 10 á 1.
Bailén 17, principal, Bilbao.

AMONES ASTURIANOS

ENTEROS á 2 pesetas kilo
LOS JARDINES—VELASCO, 5.

GARBANZOS

de Castilla garantizados, alubia de Herrera y de color agarbanzados, lentejas y almendras sin cáscar. Depósito, plaza de la Libertad, número 2, (Arcos de Botín), almacén de Eustaquio Cubero.
En el mismo establecimiento hay gran surtido de vinos blancos y vinagres de la Nava, vino clarete y Valdepeñas á precios arreglados.
Se sirve á domicilio

NORDEUTSCHER LLOYD

COMPANIA DE VAPORES-GORRONS LLOYD NORTE-ALEMAN.
Para Montevideo y Buenos-Aires directamente, tocando en Rio Janeiro, saldrá de la Coruña el día 17 de Mayo el magnífico y rápido vapor de 4.090 toneladas y 1.000 caballos de fuerza, BERLIN
Admite solamente pasajeros de primera y tercera clase.—A los pasajeros de tercera clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transportes desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.
Para informes y obtener billetes de pasaje, dirigirse á los agentes en Santander, señores Carlos Hoppe y compañía, Muelle, núm. 17.—Teléfono núm. 102.
Se arrienda en Cajo, barrio de San Antonio, una casita propia para la estación de verano, con su jardín y servicios de agua potable y río para lavar.
Daran razón en la misma finca.

SOLARES O CERCANIAS

Se necesita una casa con huerta, etc. para establecer un Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza y superior, en Solares ó pueblos circunvecinos. Diríjanse las proposiciones al director del Colegio San Francisco, Alameda 2.ª, Santander.

Imprenta de EL ATLANTICO

GRAN DROGUERIA Y PERFUMERIA

ALBERTO DIAZ GARCIA

(ANTES DE SARO)
15, Blanca, 15.—SANTANDER

TELÉFONO NÚM. 178

Surtido grandísimo en drogas y productos químicos, artículos para la fotografía, litografía, tintorería y pirotecnia. Especialidad en colores, barnices y purpurinas.
Artículos para instalar farmacias. Depósito de especialidades farmacéuticas y aguas minerales. Aparatos de cirugía y ortopedia.
Perfumes, jabones, cremas, elixires, opiatas, tintes para el pelo y la barba, polvos, restauradores del cabello y todo lo concerniente al ramo de perfumería.
Único depósito del Rhum Quinquina y Jabón Hiel de Vaca.
Se garantiza la legitimidad de todos los productos que se venden en esta casa y se sirven puntualmente los pedidos que se hagan de fuera de la capital.

15, BLANCA, 15.—SANTANDER.—TELÉFONO NUMERO 178

SE SIRVE A DOMICILIO

ESTABLECIMIENTO MONTADO Á LA ALTURA DE LAS PRINCIPALES CASAS DE EUROPA

fuerza en la baranda de la escalera lancé voces de «Socorro!»

Hubo un instante de duda en mis dos agresores. De repente se abrió la ventana de la taberna, y apareció una cabeza que, viéndome cogido por dos hombres, gritó con todas sus fuerzas:

—¡Dejad á ese pobre muchacho, bandidos, ó clavo mi cuchillo en vuestras costillas, de tal modo que ninguno de los dos vuelva á ver la luz de día! ¡Ea, pronto imbéciles beatos!

Con gran espanto mio reconocí la voz del señor Stieglitz. Por un último y poderoso esfuerzo logré arrancarme de manos de mis enemigos, me lancé á la calle y eché á correr con toda la velocidad que permitieron mis piernas.

CAPITULO XXXI

UNA ESTRELLA EN LA NOCHE SOMBRÍA

No tardé menos de diez minutos en poder salir de aquel dedalo de calles desiertas y solitarias; entonces como ya no me perseguían, fui más despacio y no tardé en encontrarme en un barrio más populoso, y en el que todavía se veía buen número de transeúntes. Podían ser las nueve.

Encontrábame muy perplejo. ¿Debia volver á casa? Pero yo creía que era mucho mucho más tarde de lo que era en realidad, y tenía el recibimiento de la señora Stieglitz.

caminaban humeantes y con la cabeza baja. Los viajeros, asomados á las ventanillas paseaban miradas curiosas por las sombrías casas de la ciudad; pude ver distintamente cada cara en el momento en que el coche pasaba junto á los reverberos de la puerta.

Llegado en medio del patio, el postillón se detuvo, el conductor saltó á tierra, abrió la portezuela y los viajeros bajaron de su estrecha cárcel contentos de haber llegado al término de su viaje y recobrado al fin su libertad.

Así permanecí mucho tiempo distraído, presenciando la llegada de algunas diligencias, y contemplando las variadas escenas á que daba lugar la llegada, entre los que bajaban, entumecidos y maltrechos y los que aguardaban impacientes en el patio.

amiga, palomita, porque mi cabeza está llena de rocío, y mis cabellos de la humedad de la noche.

Estaba fuera de mí. Quise echarme á un lado, pero una mano se apoyó de la mia y me obligó á sentarme en el banco. Tenía mis oídos llenos de rúmore extraños; mi corazón palpitaba con violencia. Quise levantarme, pero no podía.

Después de un largo silencio, distinguí la voz del teólogo que hablaba bajo, tan bajo, que sus palabras parecían un silbido casi imperceptible, y que, sin embargo, percibí en seguida.

—«Mi amada ha bajado»—decía—«á su jardín, para apacentar su rebaño por el prado y coger rosas. ¡Al-luya!»

¡Al-luya!—repetió á coro la asamblea; y yo, que había cerrado com-

GRANDES DESTILERIAS MALAGUEÑAS

MOVIDAS A VAPOR Y SISTEMA CHARANTAIS
COGNACS SUPERFINOS
GARANTIZADOS PUROS DE VINO



Los exquisitos COGNACS (conocidos ya universalmente bajo la denominación de OLD BRANDY) de esta industria nacieron sin rival hasta hoy en España, cumplen muy ventajosamente con las mejores y más acreditadas marcas francesas tanto en calidad como en precios. No invita a los señores consumidores a comprar el delirado OLD BRANDY de estas destilerías, con los productos similares procedentes de Francia, y adquirirán así el convencimiento de que dicho COGNAC español supera en finura y aroma a todos los conocidos hasta el día.

PUNTOS DE VENTA: En todos los ultramarinos y cafés.
DEPOSITO PARA ESTA PROVINCIA
SEÑORES CELIS CORTINES HERMANOS
REPRESENTANTE GENERAL PARA EL NORTE DE ESPAÑA
FERMIN DE HOYOS. — BILBAO
EXPORTACION A TODOS LOS PAISES
PRODUCCION ANUAL 500.000 CAJAS

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva MIDY impreso en negro el nombre.
PARIS, 8, Rue Vivienne, 8
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.



Muebles inrompibles con pies de tornillos de hierro de los señores **Jacob y Josef Kohn**, de Viena; único depósito en Santander; almacén de muebles de J. Basilla, Vd. Ras, número 7 (Plaza de la Libertad)

MELICO HOMEROA M.T.A. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remite medicamentos por correo. Recibe de 12 a 3 y de 4 a 7. Dr. Giffre, Con. paña, 22.

VINO DE PEPTONA

de CHAPOTEAUT, Farmacéutico en Paris

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las farmacias.

BLANCO Y NEGRO

REVISTA ILUSTRADA

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS DOMINGOS

Desde el número 53, correspondiente al próximo domingo 8 de mayo BLANCO Y NEGRO contará de diez y seis páginas de texto con grabados, en lugar de los doce que venía publicando, y de una elegante cubierta de papel de color, siendo el precio de cada número

20 céntimos en toda España

El citado número 53 contendrá:
EFEMÉRIDES: Nació en Florencia el poeta Dante, por T. de T. Ilez. El retrato del poeta florentino es una reproducción de la celebrada escultura de Sutil. — LOS DE CASA. Treinta y seis caricaturas de los colaboradores de Blanco y Negro, por Cilla. — CUMPLEAÑOS, p. 12, por la Redacción, ilustrada con varias páginas notables del periódico. — ORO VIEJO, alegoría del Arte antiguo, por Gros. Reproducciones de notables cuadros y esculturas de Juan de Juanes, Alonso Cano, Velázquez, Ribera, Murillo, Goya, etc., y poesías, pensamientos y frases de Calderón, Cervantes, Lope de Vega, Moreto, Moratin y otros famosos autores. — ARTE MODERNO. Dibujo de Huertas. Acuarelas, apuntes, esculturas y bajos relieves de Ferrat, Pradill, Domínguez, Benlliure, Jiménez Aranda, Sorolla, la Susillo, etc., intercalados con notas literarias, originales de los más reputados autores contemporáneos. Las firmas de todos los escritores, tanto antiguos como modernos, aparecerán fielmente reproducidas al pie de sus trabajos.
La reunión de tan valiosos elementos formará un magnífico álbum que, no por su originalidad como por su belleza, ha de llamar seguramente la atención del público.

NUMERO SUELTO EN TODA ESPAÑA

20 CENTIMOS

LINEA DE VAPORES SERRA Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

Servicio semanal de vapores correo

ENTRE SANTANDER Y PUERTOS PRINCIPALES
DE LA ISLA DE CUBA

Admitiendo carga y pasajeros, por los vapores que se expresan á continuación:

ROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA, SERRA, ERNESTO, HUGO, GUIDO, ENRIQUE, PEDRO Y FEDERICO.

Los siguientes vapores u otros, serán despachados como sigue:

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba } GRACIA el 4 de mayo.

Y Cienfuegos.

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago } ERNESTO el 11 de idem.

go de Cuba y Cienfuegos

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba } HUGO el 18 de idem.

Y Cienfuegos.

Habana Matanzas, Santiago de Cuba } LEONORA el 25 de idem.

Cienfuegos y Sagua la Grande.

NUOVO SERVICIO DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE

Santander y la Isla de Puerto-Rico

POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

IDA, TERESA, RITA, PAULINA, Y MARIA

El 27 de Abril saldrá el vapor español.

MARIA

Admite carga y pasajeros sin tránsito para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayaguez y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al estado de la Agencia para su embarque que debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

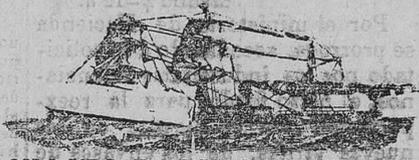
Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta agencia con la mayor economía.

Para más informes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, sucesores, de don Cándido Herrero. Muelle, número 5. — Teléfono, número 87.

Compagnie Generale Transatlantique

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS

A LA
Habana y Veracruz

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de Abril, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado

LAFAYETTE

Capitán NOUVELLON

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciales camarotes; á los viajeros clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINERO Y CRIADOS ESPAÑOLES

Se dá excelente trato y se habla español.

Para Colon, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savani,

lla, saldrá de Santander el 27 de Abril, el vapor

SAINT LAURENT

Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 15 de Abril el vapor

LABRADOR

para Saint Nazaire el 30 de Abril el vapor

SAINT GERMAIN

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores deviniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. Vial y Hermano, Muelle, 80, teléfono número 64.

GRAN BAZAR DE SAN FRANCISCO

FRENTE A LA IGLESIA

El nuevo dueño de este bazar, Melchor L. de Vergara, ofrece al público un completo, nuevo y variado surtido en porcelana, cristal, objetos para regalo y de capricho; gran variedad en camisas de seda; maquetadas, somiers y colchones de muelles é infinitad de artículos.

Todo el que quiera con prar con economía y esquisito gusto, visite el gran bazar de San Francisco y quedará satisfecho.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

BARRA Y COMPANIA SEVILLA

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA
CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 7 de mayo saldrá para Sevilla y escalas el vapor

Capitán señor Torres

El martes 10 de mayo saldrá para Sevilla y escalas el vapor

Capitán señor Salvidea.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla.

Teléfono número 85.

En esta consignación se aseguran las mercancías que se embarquen en los vapores de esta Empresa ó de cualquiera otra.

CABO SAN VICENTE
LUCHANA

DEPOSITO DE AGUAS MINERALES

de Alceda, Archena, Caldas de Besaya, Carabana, Carratraca, Roznayo (Fuente del Francés), Liérganes, Loeches (La Maravilla, La Margerita), Marmón, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Sobrón, Alet, La Bourjols, Birmenstorf, Carlsbad (Sprudel, Mühlbremen), Contréville, Eaux-Bois, Evian (Cachat), Friedrichshaf, Hufeyady (Janos), Orezza, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals, (Vivaraies, 8, 5, 7), Pauline, Sat-Jeano, Desirée, Preitensse, (Dominique) Vichy (Grande Grille, Hospital, Celestino Hanterive, Saint-Yorre), etc., etc.

FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN
HERNAN-CORTES.

17. BLANCA 17.

GENEROS DE NOVEDAD.

ESPECIALIDAD

EN CAMISERIA Y GENEROS DE PUNTO,
EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS,

MEDIAS Y CALCETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, fieltros, costinones y colgaduras, bordadas, yutes para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones.

Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos.

pletamente los ojos, sentí en mi mejilla dos labios ardientes...

Di un salto, me arranqué de los brazos de la desconocida, me abrí paso á través de los que estaban sentados en mi camino, y sacudiendo la puerta con tal energía que el cerrojo cayó á pedazos, vi por fin la claridad de la primera sala.

Tras de mí se elevó confuso clamoreo; gané la puerta de salida y me precipité á la escalera, cuando oí pasos rápidos que me perseguían. Para escapar redoblé la carrera; pero de repente me senti cogido por la espalda y retenido con fuerza. Me volví y vi la cara pálida y desleída de Specht que me apretaba los brazos.

—¿Dónde vas?—me dijo con voz rabiosa y un rayo siniestro en los ojos.

miento me aterró, pues comprendía, sin saber por qué, que la idea de mi prima no había entrado por poco en mi asiduidad al trabajo y buena conducta.

Como me estrechó cordialmente la mano, cuando á mi primer visita entregué á su madre la carta de la señora Stieglitz! Y aunque más tarde le había dado pruebas numerosas más expresivas aún de mi excelente conducta, ya no me recompensaba con aquella buena y alegre sonrisa del primer día.

Con estos pensamientos llegué á las inmediaciones del correo, y contemplé algunos instantes, sin pensar en nada, el movimiento que había en el patio de la administración. La diligencia de una de las grandes líneas llegaba en aquel momento y entraba cubierta de polvo en el patio. El postillón gritaba, los caballos

¿Acusaría á Specht? No me creían, y además al tenedor de libros no le costaría hacerme sentir el mal que de él podía decir. En el fondo de mi corazón deseaba para el señor Specht todos los castigos posibles, porque comprendía con claridad que me había colocado en mal camino.

Por otra parte, tenía siempre ante mis ojos lá carta de mi tutor, y comenzaba á comprender que podía tener razón, advirtiéndome que desconfiaría de aquel hombre. Me acordaba también de Emma y de su padre con su sarcástica sonrisa; sin duda conocían bien á aquellos hipócritas de palabras melosas y corazón emponzoñado.

Entonces comprendí por primera vez que desde hacia tiempo mi querida prima me miraba de otra manera que antes, y que no era conmigo tan franca y tan expansiva. Este pensa-

—¿Déjeme usted!—grité.—Déjeme usted salir!

—¿Nos harás traición!—murmuró otra voz, y vi aparecer al joven teólogo, cuyos ojos lanzaron un relámpago amenazador en las tinieblas. —¡Hombre inconsiderado!—continuó rechinando los dientes y dirigiéndose al tenedor de libros.—¿Para qué traer a la asamblea á un joven de que no está seguro?

—Se comprometerá por un juramento solemne—replicó Specht—por un terrible juramento á no delatarlos!

—¡Yo no juro!—exclamé con voz fuerte y decidida.

—¡Jurarás—rugió el teólogo con mirada infernal—¡O, por Dios, que te arrojamus al río!

Y me cogieron ambos por los hombros; pero yo, apoyándome con